



Ilustre Municipalidad
de Buin

IDDOC 642621

BUIN,

21 AGO 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 1724/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por Memo N° 485 de fecha 01 de julio 2020, de Secpla y recepcionado en adquisiciones el día 07 de Agosto de 2020, se requiere la **"Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine."**

2. Que, de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N°215.31.02.004.011.004, centro de costo 29.01.02, denominada **"Construcción de arranque de Agua Potable y Alcantarillado Domiciliario Lautaro N°102. Valdivia de Paine, Comuna de Buin,** para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de **\$2.230.910.- IVA INCLUIDO.**

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Dimao, en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

DECRETO

Realícese la licitación pública **"Construcción Red de Agua Potable y Alcantarillado domiciliario Lautaro N°102, Valdivia de Paine"**, según Términos de Referencia adjuntos a esta resolución.

Impútese el gasto al ítem presupuestario de **fondos propios**, número N°215.31.02.004.011.004, centro de costo 29.01.02, denomina **"Construcción de arranque de Agua Potable y Alcantarillado Domiciliario Lautaro N°102. Valdivia de Paine, Comuna de Buin"**

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/CMG/VVS/VZS/QCG/lcp



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secmu
- D.A.F.
- Secpla
- Control